

# EL PALLARÉS

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

5 céntimos

N.º VII.

LÉRIDA, JUEVES 28 de MARZO de 1901

N.º 1973

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: PAHERIA, 3, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los originales deben dirigirse con sobre al Director. Los comunicados a precios convencionales. —Ejemplares de distribución ordinaria gratis, de mayor tamaño de 10 a 20.—Contratos especiales para los anunciantes.

## Vino Tónico Nutritivo Florensa

CON QUINA KOLA, CACAO Y FOSFATO

CALCICO CRISTALIZADO

Anemia, Raquitismo, Escrofulismo, Convalecencias largas y difíciles, debilidad general, enfermedades nerviosas y todas cuantas dependen de la pobreza de la Sangre, ceden con rapidez admirable a la poderosa influencia del tan acreditado VINO TÓNICO NUTRITIVO FLORENSA.

## Flujos de las Vias Urinarias

La blenorragia (purgación) y todas las enfermedades de las Vias Urinarias se curan radicalmente y con prontitud con los tan agradables

CONFITES ANTIBLENORRÁGICOS FLORENSA

## Vino Hemoglobina Florensa

TÓNICO REGENERADOR DE LOS GLOBULOS

BULOS ROJOS DE LA SANGRE

Por ser la Hemoglobina un principio ferruginoso natural de los glóbulos rojos sanguíneos, su uso está recomendado por los principales médicos de España, para la curación de la clorosis, desarreglos menstruales, palidez, anemia y todas aquellas enfermedades que tienen por origen el empobrecimiento de la sangre.



### PRIMER ANIVERSARIO

de la muerte del

Rdo. D. JUAN AGUILAR Y VIDAL, Pbro.

que falleció el día 30 de Marzo de 1900

(R. I. P. A.)

Su hermana D.ª Josefa Aguilar, su hermano político D. Buenaventura Mostany, sus sobrinos D.ª Josefa Cortada, D. José Chavarria, don José M.ª Mostany y demás parientes, suplican a sus amigos y relacionados, encomienden su alma a Dios, y se sirvan asistir a la misa funeral que se celebrará mañana viernes a las diez y cuarenta, en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, por lo cual los quedarán agradecidos.

Lérida 28 Marzo 1901.

NOTA.—El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis concede 40 días de Indulgencia asistiendo a dicho acto religioso. Por respeto al Templo Santo, el duelo se da por despedido.

## ¡¡¡ALERTA LABRADORES!!!

El arado sistema **FREIXES** premiado en cuantas exposiciones ha sido presentado, está siendo objeto por sus cualidades de sencillez y solidez, y de sus prácticos y verdaderos resultados, de burdas imitaciones que no resultan.

El verdadero **ARADO FREIXES** cuya construcción está dirigida por el mismo inventor, del cual tiene privilegio de invención, no se vende mas que en casa de Ramón Pedrós.—Lérida, al cual pueden dirigirse para más detalles.

## Academia Carreras civiles y Militares del Estado

MAYOR, 82, 3.º

PREPARATORIA PARA

Calculo Mercantil y Partida-doble  
Dirección: D. E. Miró, Oficial 1.º de Administración Militar.—Profesores: D. C. Campmany, Arquitecto provincial.—D. R. San Feliz, Capitán de infantería.—D. L. Clot, 1.º Teniente de infantería.—Detalles: Factorías Militares de 9 a 11 de la mañana.

## APRENDIZ

Se necesita en la Imprenta de este periódico.

## ANUNCIO

**BUENA OGIACIÓN.**—Se venderá en buenas condiciones en el pueblo de Tornabous una casa grande conocida por casa Aloy que puede destinarse además de habitación para cría de animales u otra industria propia de la agrícola ura.

Dará razón el notario de Cervera don Pio Puigcorbé y en Lérida el Procurador don Santiago Rey, calle Mayor 82, 2.º.

## SE VENDE

una finca de treinta jornales de extensión regadio y secano, con casa, bodega y corrales.

Informarán, calle Caldererías, número 13, 2.º Lérida.

## Café

por alquilar en punto céntrico, bien acreditado con buena parroquia y decorado de nuevo.

También se venden ó alquilan el mobiliario y existencias propias del ramo.

Informarán en el Comercio de Hijos de J. Serra, calle Mayor, 34.

## Dos enemigos

La importancia de lo que el Gobierno lleva actuado contra el clericalismo se mide por la protesta ra-

biosa de los periódicos ultramontanos mejor que por el aplauso a regañadientes de los anticlericales. Representan las dos corrientes de Hacienda y de Instrucción un golpe decisivo, según el estrago que han hecho en las filas reaccionarias. El cardenal primado ha oído ya del Gobierno la persuasiva intimación a los obispos y arzobispos que olvidan, con perjuicio evidente de la Iglesia, las atenciones que deben al poder civil. Y además de todo esto, viene oportunamente el suceso del Escorial a demostrar la flojedad del enemigo, lo inseguro de sus medios y el torpe de su labor, pues lo que en ese motín aparece no es la sugestión siniestra y poderosa de que tanto y con tal miedo se hablaba.

Si no está hecho todo, se ha hecho ya bastante, en esta cuestión, y sin perjuicio de completar la obra, conviene advertir que hay, junto al problema que afecta a los espíritus, otro, tanto y más grave, aunque menos aparatoso, que afecta en el orden económico a la libertad de muchos ciudadanos. En mayor número que por la conciencia los hay sujetos por el estómago a esclavitud y oprobio, é inducidos en ese estado a rebeldías temibles que debe conjurar la previsión de los Gobiernos. Los últimos chispazos de la agitación obrera, síntoma de un grave mal presente y de un gran peligro futuro, no han de servir sólo para pretexto de lamentaciones enervadoras.

Contra la miseria que en los cam-

pos y en las ciudades encadena tantos hombres a una servidumbre que les priva de casi todos los derechos y dignidades de la vida—el voto, la asociación, la cultura, etc.—nadie pide, claro está, procedimientos que subvertan la organización social; no es una política revolucionaria la que se desea, sino medidas elementales de policía y de gobierno que alivien al proletariado y lo aparten de los estímulos a la protesta y al odio.

No se ha establecido nuestro régimen arancelario para proteger intereses particulares: responde a motivos de conveniencia social que dan a los Gobiernos título para fiscalizar la inversión de sus favores. Como ese título tienen otros con que pueden influir eficaz y directamente al servicio del orden en las relaciones del capital y del trabajo. Tampoco será subversiva la reforma del impuesto de consumos, ni es difícil ni peligroso continuar la prudente legislación iniciada por el señor Dato.

El clericalismo es un enemigo, pero es enemigo más formidable la miseria.

## CARAMELOS PUJADAS

### Recortes de la prensa

De Obras Públicas

El señor Viljanueva presentó al Consejo varios proyectos; todos ellos fueron aprobados casi sin discusión.

He aquí los más importantes: Suprimir el turno de elección libre, establecido para el ascenso en el cuerpo de ingenieros de minas.

Activar por todos los medios posibles las obras de construcción del Canal de Aragón y Cataluña.

Y reorganizar las plantillas y distribución de servicios del personal.

# NUEVAS PUBLICACIONES

## HANIA

## MARIQUITA LEON

— POR —  
SIENKIEWICZ, (autor del QUO VADIS)

JOSE NOGALES Y NOGALES

UN TOMO UNA PESETA

UN TOMO 2 PESETAS

Noticias

técnico encargado de la dirección de la mencionada obra.

Para defender todos estos proyectos tuvo argumentos sobrados el señor Villanueva.

Manifestó con relación al primero que eran vergonzosas las conclusiones que se deducían del estudio del escalafón de los ingenieros de minas. Puede verse en él, como han subido los favoritos y paniaguados de los personajes influyentes, mientras quedaban postergados individuos de reconocido mérito.

Respecto á las obras del Canal de Aragón y Cataluña, dijo, que no solo era preciso para dar pronto á esta empresa el fin que las comarcas interesadas reclaman, conceder pródigamente el auxilio de Estado, sino procurar que los servicios se presten en él en mejor forma de la que hoy se hace. A conseguir ambos fines, se encaminan, según dijo, los dos proyectos presentados á la aprobación de Consejo.

Una petición. Ha visitado al ministro de Hacienda la Comisión de Fomento de la Producción Nacional de Barcelona, que se encuentra en Madrid gestionando varios asuntos de interés para dicha entidad.

Los comisionados expusieron al Sr. Urzaiz los deseos de cuantos productores forman parte del «Fomento», de que se realice pronto el arriendo de la contribución industrial en Cataluña.

Si el gobierno, no quisiera venir á un concierto, acerca de este punto, con las entidades que para ello le han hecho proposiciones, desea por lo menos los productores catalanes que se realice limitándolo á la tarifa 3.ª del vigente Arancel, que se refiere á la tributación de las fábricas.

El señor Urzaiz escuchó con verdadera atención lo expuesto por los representantes del Fomento, manifestando que dada la trascendencia extraordinaria de este asunto no podía aventurar afirmaciones acerca de los propósitos que el gobierno abraza.

Se limitó á prometer que haría un estudio minucioso y concienzudo de este asunto, proponiendo á sus compañeros de gabinete la solución, que dentro del criterio que este quierá mantener, resulte más favorable á las demandas de los comisionados.

Los catalanistas

Se asegura que los catalanistas de La Veu de Barcelona están dispuestos á hacer una evolución en sentido republicano.

Se adherirán al grupo que defiende las teorías del señor Pi Margall, único en que son compatibles sus ideas de autonomía y semi-independencia.

Agrupados á sus nuevos colegas piensan acudir á la lucha en las próximas elecciones presentando candidatos por varios distritos.

Se proponen dar la batalla en toda regla á los elementos que defienden ideas centralizadoras.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda exhorta á sus compañeros á que comenzaran ya la labor precisa para la confección de los presupuestos departamentales.

Ya es hora, dijo el Sr. Urzaiz, de preocuparse de este trascendental asunto. Mi tarea ha de ser la coronación de la obra parcial de cada uno de los ministros; yo no puedo hacer nada sin tener delante los presupuestos departamentales, que son la base obligada de la tarea que me incumbe. Y como mi obra, añadió, ha de ser muy laboriosa y detenida, por eso, para que luego no me vea obligado á proceder con la ligereza que los apremios de tiempo impone, deseo tener cuanto antes en mi poder los presupuestos de cada ministerio.

A la juiciosa excitación del ministro de Hacienda, contestaron sus compañeros prometiéndole no descuidar este importante asunto. Se convino en que desde luego se dedicarían á estudiar la reorganización de servicios que en cada departamento ha de hacerse, y una vez ultimada esta labor redactarán con toda prisa los presupuestos.

España y el Vaticano

El *Jornal de Génova*, uno de los periódicos cuyas informaciones gozan de mayor y más general crédito, afirma, en un extenso artículo que dedica al estudio de la cuestión religiosa en los países latinos, que el gobierno del Sr. Sagasta no encontrará en el Vaticano, la menor oposición para la reforma del Concordato vigente.

Lejos de ello, escribe, reinan en la corte de León XIII, y es el criterio dominante en todos sus consejos, corrientes de conciliación y temperamentos de transigencia. Nadie mejor que la curia romana, añade, sabe hasta qué punto le es dado resistir las demandas de los poderes civiles y cuándo ha de resultar gananciosa aviniéndose á reformar los pactos que hoy tiene con ellos estipulados.

Ojalá, termina diciendo, el presidente Waddeck-Rousseau, hubiera tenido la discreción bastante para comprender que por el terreno diplomático, pactando con la Santa Sede, podía haber resuelto la cuestión de las congregaciones planteada en la República francesa, sin palpar los perjuicios que en la forma que se la quiera solucionar, acarreará á la Iglesia y al Estado.

Reorganización de servicios

Dió lectura el general Weyler á sus compañeros de los decretos que ha redactado, dando forma gaceta á los planes que expuso y sacó aprobadas en el anterior Consejo.

Dichos decretos se refieren á la forma en que se presentarán en lo sucesivo los servicios eclesiásticos en el ejército, el destino que ha de darse á las economías logradas con la anterior reforma, y á la supresión de la gratificación que reciben para sostenimiento de caballo los jefes de dependencias, que siendo plaza montada, pueden prescindir de tener montura por prestar servicios puramente burocráticos.

Pensiones y créditos

Despachados los proyectos que en cartera llevaba el ministro de la Guerra, ocupóse el Consejo de un asunto de suma importancia relacionado con este departamento y con el de Marina.

La necesidad de determinar con toda firmeza un criterio definitivo, para el reconocimiento y pago de pensiones y créditos á los individuos militares ó paisanos, que constantemente formulan reclamaciones contra el Estado.

El Consejo acordó designar á los ministros de Guerra y Marina, para que de común acuerdo procedan al estudio y resolución de esta importante materia.

Convencidos los designados de la necesidad de resolver con toda urgencia, prometieron tener ultimado este asunto para el primer Consejo que se celebre.

De Marina

El duque de Veragua presentó al Consejo larga serie de proyectos.

Algunos de ellos revisten extraordinaria importancia, y son, según el ministro de Marina, comienzo de la larga serie de los que inspirados en el mismo propósito, tiene en estudio.

Por el primero de ellos se decreta la supresión temporal de convocatorias para el ingreso en la Escuela Naval flotante, academia donde cursan los alumnos del Cuerpo general de la Armada.

Otro de los decretos establece la clausura definitiva de la Academia de Administración de la marina; y en otras dos disposiciones, que completan el plan á que responden las anteriores, se establece el cierre también definitivo, de la Escuela de Ampliación, para los oficiales de infantería de marina, y la de guardias jóvenes y aprendices marineros.

El duque de Veragua manifestó que estos proyectos no pueden interpretarse como expresión de hostilidad al organismo militar que representa. Si yo hubiese tenido alguna prevención contra la armada, hubiera comenzado por no aceptar la cartera que desempeño. Mis planes, por el contrario, están inspirados en verda-

dero cariño á la marina militar, á la que quiero ver libre, cuanto antes, de los vicios y corruptelas de su actual organización, que esterilizan todo esfuerzo y hacen infecundas las iniciativas y buenas disposiciones de los individuos de los individuos del Cuerpo general.

Los ministros todos asintieron á estas palabras del duque de Veragua y aprobaron los proyectos que presentó.

Impresión

No han desaprovechado los ministros el tiempo que invertieron en el Consejo.

Su labor ha sido fecunda. Cada uno de los Consejeros llevó varios asuntos al examen y aprobación de sus compañeros, recayendo acuerdo definitivo en todas las cuestiones tratadas.

El éxito de la tarea realizada corresponde casi por completo al ministro de Marina. El duque de Veragua ha comenzado á cumplir sus solemnes promesas de extirpar radicalmente las inverteradas corruptelas que en el funcionamiento y administración de la Armada son cosa corriente, presentando al examen del Consejo varios decretos encaminados á conseguir la reorganización de los servicios de la marina de Guerra.

La obra del duque de Veragua, iniciada con los decretos presentados, ha merecido en todos los círculos generales elogios. Como el ministro ha dicho, que tiene propósitos de no cesar en sus plausibles empeños, y que muy pronto exteriorizará su pensamiento en forma más efectiva, hay verdadera impaciencia por conocer el conjunto de reformas que el ministro de Marina prepara.

Los demás asuntos tratados en el Consejo, han sido casi todos de índole administrativa.

Proyectos de economías

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Tevega, propúese hacer grandes economías en el presupuesto del clero.

Para conseguirlo, propúese amortizar algunos Obispos y prebendas, de los que vayan vacando.

Después hará la reforma de la división de las diócesis con objeto de suprimir los Obispos que se amorticen.

CARAMELOS PUJADAS

Los notarios y las elecciones

El ministro de la Gobernación, por encargo del ministro de Gracia y Justicia, ha puesto á la firma un importante decreto relativo á los notarios, autorizándoles para ejercer su cargo durante las elecciones dentro de sus respectivos distritos.

En el preámbulo de este decreto se dice que el Gobierno, persuadido de la eficacia de la intervención notarial en las elecciones para la pureza y verdad de las mismas, desea salvar las dificultades que en la práctica origina la falta de notarios, con objeto de que todos puedan hallar en el momento oportuno quien asevere, y sirva de garantía, en caso de que lo necesite.

Se recuerda que ya existían reglas dentro de la legislación vigente, pero éstas eran deficientes.

Se añade que el Gobierno dicta el presente decreto haciendo uso de la autorización concedida por la ley del Notariado, en su art. 6.º

La parte dispositiva de este importante real decreto dice lo siguiente:

Artículo 1.º Queda habilitado el notario en todos los pueblos del mismo distrito ó circunscripción electoral, aunque pertenezcan á distintos partidos judiciales, para dar fe durante el período electoral, conforme á las leyes, de los actos y operarios relacionados exclusivamente con las elecciones de diputados á Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales, que no se opongan al secreto electoral.

Art. 2.º En los partidos judiciales donde, á pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, no pudiere actuar ningún notario, ó resultase el número insuficiente de los fedatarios para las necesidades del servicio extraordinario del período electoral del distrito respectivo, el juez de primera instancia deberá estar autorizado para lograr de las facultades que para casos análogos le concede el párrafo 3.º del art. 6.º de la Ley de Notariado, solicitando en concepto de sustituto accidental y en su caso al notario del distrito más inmediato, que considere idóneo para ejercer la fe extrajudicial, debiendo tener en cuenta que durante este período no queden desatendidos los servicios públicos.

Los presidentes de las Audiencias territoriales darán cuenta á los directores generales de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado, de las habilitaciones que se hubieren efectuado.

Art. 3.º Del acto y demás instrumentos que autoricen los notarios con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores, fuera del lugar de su residencia habitual, los incluirá en sus respectivos protocolos, observando los requisitos establecidos en el art. 17 de la Ley del Notariado.

Art. 4.º El elector ó candidato á quien negase el notario la intervención profesional en algún acto ó operación electoral, salvo el caso de imposibilidad material, deberá denuncia: el hecho al juez de primera instancia y en su defecto al juez municipal, los cuales instruirán el oportuno expediente, que elevarán al fiscal de la Audiencia, para que pueda exigir la responsabilidad á que hubiese lugar.

Art. 5.º El notario á quien el presidente de la mesa electoral impida ó dificulte ejercer las funciones que le corresponden según la ley electoral ó desconocieron su ministerio, levantará inmediatamente acta en que hará constar el hecho con expresión del nombre del autor, cargo que ejerciera y demás circunstancias del mismo.

De dicha acta sacará tres testimonios notariales dentro de las 24 horas siguientes, entregando ó remitiendo correo bajo pliego certificado, una al juez de primera instancia para que proceda con arreglo á lo que haya lugar, otro al presidente de la Audiencia y otro al director general de los registros.

Art. 6.º Queda prohibida la concesión de licencias á los notarios en el período electoral, ó sea el comprendido desde la convocatoria para las elecciones generales ó parciales de diputados á Cortes, senadores, etcétera, hasta después de terminado el escrutinio general.

Los notarios que las hubieren anteriormente obtenido deberán poseionarse de su oficio al empezar el período electoral, y permanecer en aquel hasta la terminación del mismo que volverá á su licencia concedida, la cual se entenderá suspendida por el tiempo de dicho período.

Art. 7.º Los jueces de primera instancia participarán al expresado Director general, al día siguiente de empezar el período electoral, si se hallan encargados de sus respectivos oficios todos los notarios de la capital del partido que hubieren tomado posesión del cargo, expresando los nombres de los que no cumplieren con este deber.

Los jueces municipales cumplirán igualmente esta obligación respecto de los notarios que tengan su residencia en los pueblos que no sean capital de partido.

Los notarios que con infracción de lo dispuesto en el artículo 6.º de este decreto no se hallasen encargados de un oficio al comenzar el referido período, ó se ausentasen de su residencia hasta la terminación del mismo, se considerarán comprendidos en el núm. 5 del art. 5 del Reglamento para la organización del Notariado, á menos que acrediten la imposibilidad de verificarlo.

—Sigue el tiempo frío y variable. La mañana de ayer fué de verdadero invierno y si bien por la tarde subió algo la temperatura, persistió durante todo el día un airecillo casi helado.

—Por motivos que interesan al mejor servicio, la Dirección general de los Registros y del Notariado, ha acordado suspender los ejercicios de oposición á las notorias vacantes en el territorio de Zaragoza, que estaban señalados para dar principio el día 15 de abril próximo.

—En virtud de expedientes de defraudación á la contribución industrial, instruidos contra D. Luis Gonzaga Sales Ferrús, Juez municipal que fué de esta Capital, D. Domingo Freixinet, vecino que fué de Torres de Segre y doña Teresa Barés Permiñel, vecina que fué de Bostós, é ignorándose en la actualidad el paradero de dichos señores, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado ver y fallar los referidos tras expedientes en Junta administrativa que se celebrará muy en breve.

—Por los siguientes Juzgados se han expedido las sentencias que á continuación se mencionan:

Juzgado de Lérida.—Espedición de moneda falsa, contra María Sosona Rivera y Francisco Cepo, á 3 años y 6 meses y 21 días de prisión correccional y 125 pesetas de multa y 28 pesetas indemnización.

Estafas, contra Jaime Pujol y Palieres, á 3 años y 30 días de prisión correccional y 71 pesetas de indemnización.

Disparo, Miguel Ruis Mor, á 3 años de prisión correccional.

Hurto, contra José Morin Horellana, 125 pesetas de multa y 3 de indemnización.

Id. de Balaguer.—Hurto, contra Ramon Solsona Colls á 3 años 11 días de prisión correccional y 25 pesetas indemnización.

Id. de Cervera.—Lesiones, contra Pablo Farré Mayoría, 2 meses y 1 día de arresto.

Disparo y lesiones, contra José Minguella, 2 años un día de arresto á 195 pesetas indemnización.

Hurto, José Balalla Fraut, á 2 meses y 1 día de arresto.

—En la sesión que bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil celebró anteayer tarde la Comisión provincial, fué nombrado nuestro particular amigo, D. Francisco Fontanals, Mélico para la observación de los moscos declarados úti condicionales por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

—La orquesta de Lérida que con tanto acierto dirige nuestro estimado amigo D. Francisco Galambí obsequió anoche con una serenata al que fué nuestro director D. Román Sol, para felicitarle por su nombramiento de alcalde.

A pesar de lo desapacible de la noche, digna del mes de Enero, hubo bastante concurrencia en la plaza de la Pabrería y en los balcones de las casas, que aplaudió como se merecía el selecto programa, que ejecutaron con notable maestría los distinguidos profesores que componen dicha orquesta.

—El próximo domingo á las seis de la tarde se reunirá la Cámara de Comercio en junta general ordinaria.

—El Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis devolvió ayer la visita al Sr. Alcalde. También fué honrado con la de una Comisión de la Junta de damas.

—Han sido nombrados cabo de munitas, D. Jaime Gassó y de serenos D. Pantaleón Torr.

CARAMELOS PUJADAS

—El tercer jueves de recreo que se celebrará esta tarde á las cuatro en la Casa de Misericordia, está dedicado al Sr. Gobernador civil, autoridades y prensa local, ejecutando la banda de música de asiados el siguiente programa:

- 1.º Paso doble, «El Siglo nuevo».
2.º Mazurka «Fellisa».
3.º Gavota (Instantáneas), «Las Mariposas».
4.º Americana, obligada de Requinto.
5.º Serenata de Schubert, y
6.º Wals-jota y paso doble final.
Agradecemos la invitación.

—Esta noche se reunirán en la Fonda de España los periodistas leridanos, para obsequiar con un banquete al que ha de dejar temporalmente de ser su compañero para ocupar la Presidencia del Ayuntamiento. Según nuestras noticias concurrirán todos los redactores de los periódicos de la capital y corresponsales de los de Madrid, Cataluña y Aragón.

Ayer no hubo sesión en el Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

Hoy se celebrará la vista de la causa seguida por el juzgado de Balaguer a Juan Salvia y otro por hurto a gateu defendida el abogado señor Hernández y representa el procurador señor Rey.

OBRA NUEVA

HANIA

por E. Sienkiewicz, (autor del Quo Vadis) 1 tomo 1 peseta

Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor, 19, Lérida.

Instantáneas.—El número 28 de esta elegante Revista es muy interesante.

En su portada, en colores, hay una charra, acuarela de Cebrían.

Grabados: La huida a Egipto, Artista M. Bracket, Carnaval en Valencia, Carnaval en Cádiz, Vistas de Málaga, Madrid, Portugal y Murcia; Italia Vitaliani en dos obras de gran éxito, Los autores de Las Parrandas y escena de esta preciosa obra, El gorro perdido y Frase hecha.

Literatura de M. M. Guerra, Emilio Carrascal, Florez Luis Benitez, Gallego y García y Melchor F. Mejía.

Instantánea es hoy la Revista más amena y artística y la que obtiene el favor del público culto.

Desde el mes próximo introduce grandes novedades.

Su precio económico la hacen acreedora para adquirirla.

Dice el Diario de Lérida de ayer: «Las obras de desmonte efectuadas estos días para mejorar la vía que enlaza el portal de San Martín con el paseo de Circunvalación, han dado lugar a que se descubran muchos restos huacanos, procedentes sin duda del antiguo cementerio de la parroquia de San Martín. Parte de dichos restos han sido enterrados en unas zanjas allí mismo abiertas para plantar en ellas arboles que adornen la expresada vía, y otros aparecen a uno y otro lado del desmonte, expuestos a la intemperie y al zarandeo del tránsito público.

Creemos que no hay necesidad de esforzarse en probar la conveniencia de que se procure reunir y acomodar tales despojos en sitio más propio.

Gran surtido en toda clase de relojes de pared y de bolsillo última novedad, a precios los más económicos.

TALLER ESPECIAL para toda clase de composuras de complicación garantizadas por un año.

José Borrás Catalá

Esterería, 3, Lérida

Relojería «El Cronómetro»

En los mercados franceses de vinos parece se ha despertado un pequeño movimiento. Se piden al menos muestras y del interior hay alguna demanda, aunque no de importancia.

Vinos españoles en Celta.—Alicante 1.ª, de 30 a 32 francos por hectólitro; Jerez 2.ª, de 26 a 28 francos; Benicarló, de 22 a 24 francos; Cataluña, de 26 a 30 francos; Priorato, de 29 a 34 francos; Utiel (tipo Aragón), de 25 a 27 francos; Valencia 1.ª, de 27 a 30 francos.

Hoy se cantará en el Oratorio de las Dolores la célebre salve del maestro Sarricó.

Ha salido de Barcelona para Madrid, en uso de licencia, el jefe de la comisión de estudios del Noguera-Pallaresa, coronel de ingenieros don Ramón Ros y de Carcer.

Por el Gobierno de la provincia se ha pedido a los alcaldes de las localidades donde se halla establecido el alumbrado eléctrico una relación en la que debe expresarse como se mide el consumo de la electricidad, si es por medio de contadores, indicando el nombre o sistema de los aparatos empleados, y en las que el gasto o consumo se verifica, estimándolo por otro procedimiento distinto y cuyos datos han de remitirse durante la primera quincena de Abril.

ESTÁ DEMOSTRADO.—Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago o de los intestinos debe tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y recobrará la salud. Pídesse siempre Elixir Saiz de Carlos, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Han pasado a informe de la comisión provincial las cuentas municipales de Villanueva de la Aguda correspondientes a los ejercicios económicos de 1889-90 a 1897-98 y las de Vilagrassa del de 1898-99.

NOTICIAS MILITARES.

Orden del día.—Hospital y provisiones: primer capitán de Estella. Guardia principal, Carcel, Gardeny y Polvorin: Mérida.

Avanzada y Providencia: Estella. Vigilancia por la plaza: Mérida.

Atas y paseo de enfermos: primer sargento de Estella.

El general Gobernador, Muñoz Maldonado.

Ayer por la tarde visitó el Alcalde Sr. Sol y Mestre la Carcel y el Matadero público encontrando ambos edificios en pésimo estado de conservación a pesar de lo reciente de la construcción del primero, que hace más censurable su abandono.

De momento dictó las medidas necesarias para corregir los desperfectos de mayor consideración y atender las más urgentes necesidades que afectan a la higiene.

La gerencia de la Azucarera del Segre, ha solicitado la autorización necesaria presentando las correspondientes tarifas, para destinar al servicio público el ferrocarril económico de Molterusa a Menarguens.

La Junta central de Derechos pasivos ha informado favorablemente en los expedientes de jubilación de D. José Caminal, de Tiuana.

Para auxiliar los trabajos de quintas han sido nombrados por la Comisión provincial 21 escribientes temporeros.

Se halla vacante la plaza de Juez municipal suplente del pueblo de Osi de Balaguer, la que deberá proveerse con los funcionarios de la carrera judicial excedente de Ultramar.

En Arrendataria de Tabacos ha nombrado vigilante de segunda clase de la zona de Lérida a Don Jaime Calvet Beltrán, declarando cesante a don Felipe Gaudes que presta sus servicios en dicha zona.

El día 1.º del próximo mes de Abril se abrirá el pago a las clases activas, pasivas y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Hallándose terminados y aprobados en parte, los ajustes de tropa de los individuos que durante la campaña de Cuba pertenecieron al primer Batallón del Regimiento Infantería de la Reina número 2, cuya Comisión liquidadora se halla en Córdoba, los interesados pueden dirigirse en instancia al Jefe de dicha Comisión en reclamación de sus créditos.

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar a cabo una persona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada a la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto a mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los cuatro años que hace visito esta ciudad, durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles, de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Brageros de todas clases lo mas práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchuc para la pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargazon de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

Don José Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barcelona. Durante los días 15 y 16 de cada mes permanecerá en esta capital.

NOTA.—Los demás días en su Establecimiento de ortopedia «La Cruz Roja».

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

Por la autoridad militar se ha dispuesto que las fuerzas de caballería y ordenanzas de jefes plazas montadas, no troten por sitios y parajes concurridos para evitar desagradables accidentes.

TRIBUNALES:

Esta mañana a las diez se verá en la Audiencia la causa que por hurto se sigue por el Juzgado de Balaguer, contra Juan Salvia y otro a quienes defenderá el abogado Sr. Hernández, bajo la representación del Procurador Sr. Rey.

Mañana se verá la causa por lesiones instruida contra Domingo Cudat, siendo defensor del procesado el abogado Sr. Gallart, bajo la representación del procurador el Sr. Farré.

REGISTRO CIVIL

Defunciones día 27.—Ninguna. Nacimientos, dos. Matrimonios, ninguno.

MATADERO PÚBLICO:

Reses sacrificadas el 27 de Marzo. Ganado lanar 51 cabezas, vacuno 4, cerda 4.

Caja de Ahorros y Monte-Pío de Lérida.

En la semana que termina el día de hoy han ingresado en este Establecimiento 9.814 pesetas 00 céntimos procedentes de 33 imposiciones, habiéndose satisfecho 3.800 pesetas 41 céntimos a solicitud de 21 interesados.

Lérida 24 de Marzo de 1901.—El Director, Genaro Vivanco.

IMPORTANTÍSIMO



A los herniados (trencats)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen bragero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar a cabo una persona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen bragero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada a la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto a mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los cuatro años que hace visito esta ciudad, durante los días 15 y 16 de cada mes, y los siete años de práctica en la casa Clausolles, de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Brageros de todas clases lo mas práctico y moderno para la curación de las hernias.

Especialidad en bragueritos de cauchuc para la pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes Omopláticos para evitar la cargazon de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

Don José Pujol

autorizado por la ley para la aplicación de bragueros y curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de DON JOSE CLAUSOLLES de Barcelona. Durante los días 15 y 16 de cada mes permanecerá en esta capital.

NOTA.—Los demás días en su Establecimiento de ortopedia «La Cruz Roja».

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

Mercados

Ganados y carnes

En alza siguen unos y otros. Sin embargo, las noticias que se reciben de la región gallega acusan una baja para los primeros sin que por ese haya trascendido su influencia a los precios de las segundas.

Creem muchos que la subida de ganados y carnes no puede subsistir y que pronto se generalizará la tendencia iniciada en Galicia fundándose en que la elevación que todos los mercados registran desde mucho tiempo, se ha debido principalmente a causas de carácter accidental cuya desaparición puede considerarse segura dentro de breve término.

Efectivamente; las actuales guerras, que han hecho precisa la movilización de fuerzas numerosas, han aumentado el consumo de las carnes en proporciones enormes, especialmente por lo que concierne a los ejércitos británicos en el Sur de Africa. Por esto, Inglaterra es el pueblo que figura en primer lugar en las importaciones, para las cuales ha sido insuficiente la producción europea y ha tenido que acudir a las de los Estados Unidos, Argentina y Australia.

Los Estados Unidos, a su vez, han tenido que disminuir las exportaciones para atender al abastecimiento de sus soldados en el archipiélago filipino, y como las procedencias del Plata, en diversos períodos, no han tenido entrada en los mercados ingleses por haberse declarado la fiebre aftosa en los ganados de esta República, al estallar la guerra transvaiese, la Gran Bretaña ha buscado la carne pagándola a precios elevadísimos.

Después, la situación ha ido normalizándose algo tanto con la regularización de las exportaciones del Norte de América, el incremento que han recobrado las argentinas, por el buen estado sanitario de sus ganados, y el aumento de producción europea estimulada por el encarecimiento.

Estas modificaciones del mercado por una parte, y la influencia que ha de ejercer el término de las luchas que algunos pueblos sostienen, harán que nuestra exportación disminuya con la menor actividad de la demanda como ya empieza a advertirse en Galicia.

La dificultad, para fijar la orientación del mercado en lo que de cuanto llevamos dicho dependa, estriba en la determinación del alcance que pueda tener el descenso de las exportaciones, porque conviene no olvidar que considerada exclusivamente nuestra riqueza pecuaria, no está su desarrollo a la altura que la satisfacción de las necesidades naciones requiere.

Y esta circunstancia ha de ser la que pesará en mayor grado en las cotizaciones de los mercados del país y la que hace que no nos entregamos a optimismos cuyo fundamento consideramos escaso.

Las últimas noticias dan cuenta del buen estado sanitario de la ganadería como así mismo del de los pastos y dehesas. Las operaciones han sido muy animadas desde nuestra última revista y los precios no han perdido nada de su firmeza.

Caramelos Pujadas

Servicio Telegráfico

DEL EXTRANJERO

26, 7 m.

Marsella.—Este mañana no ha ocurrido ningún incidente grave.

Circulan mayor número de tranvías y ha aumentado el número de obreros que trabajan en los muelles, docks y a bordo de los buques.

26, 75 m.

Cabo de Buena Esperanza.—El commando de Krutzinger se ha librado nuevamente de la persecución de la columna del general Delisle. Este esperaba sorprender a Krutzinger en el momento en que intentase cruzar el río Orange, pero Krutzinger, al saber que el río era invadible, se dirigió hacia el Sud-ocete.

26, 7'10 m.

Maseru.—Las tropas inglesas recorren el distrito de Orange, inmediato al Basutoland, apoderándose de todo el ganado y quemando las provisiones de los colonos.

26, 7'15 m.

La Cámara de los diputados ha continuado la discusión del proyecto de ley relativo a las asociaciones.

Después de aprobado el artículo 15, en el que se dispone que toda congregación constituida sin autorización será declarada ilícita y sus individuos castigados, se ha empezado a discutir el artículo 16, que se refiere a la adquisición de bienes por las asociaciones.

26, 7'20 m.

Marsella.—Los huelguistas reunidos en número de 2.500, para enterarse de la decisión de los patronos, rehusando el arbitraje, han acordado continuar la huelga a todo trance.

El servicio de tranvías vuelve a prestarse con regularidad.

26, 7'25 m.

Washington.—El Consejo de ministros se ha ocupado en el convenio ruso-chino relativo a la Manchuria y

ha decidido publicar las instrucciones enviadas al representante de los Estados Unidos en la China, reclamando la necesidad de mantener la integridad del territorio chino.

Los Estados Unidos están dispuestos a ejercer toda su influencia moral para impedir el ajuste definitivo de dicho convenio.

MADRID

27, 8 m.

La Gaceta publica un Real decreto nombrando sub-directores, de Contribuciones al señor Retés y de la Deuda al señor Concha Alcalde.

El señor Nuñez de Arce sigue en el mismo estado. Los médicos confían salvarle en vista del tiempo que ha transcurrido sin repetirse los vómitos.

27, 8'5 m.

Puede considerarse rota toda inteligencia entre los gamacistas, tetuanistas y amigos del señor López Domínguez. La concentración monárquico-liberal la rompió primero el señor Romero Robledo, con su discurso en el meeting republicano del teatro E dorado; después, ciertas desavenencias de familia en el grupo tetuanistas y últimamente la esperanza del señor Gamazo de conquistar en la próxima lucha electoral el mismo número de actas para sus amigos que obtuvo en las elecciones anteriores.

No habrá pues, mas coaliciones electorales en la futura campaña que la de los elementos mercantiles con los fusionistas en aquellos distritos donde sea preciso contrarrestar otras fuerzas enemigas.

27, 8'10 m.

El periódico «La Italia» reproduce hoy, según dicen de Roma, lo que otro periódico dijo ayer respecto a las buenas intenciones del Vaticano y el Gobierno español en lo que se refiere al Concordato. Se afirma que España, al pedir la reforma del Concordato, propondrá la reducción de asignaciones a los altos empleados eclesiásticos, supresión de algunas sedes episcopales y restricción de algunas franquicias que las congregaciones religiosas poseen en España. Añade el periódico que esta noticia que se cree que el Vaticano pondrá pocas dificultades al arreglo del Concordato.

27, 8'15 m.

Ocupándose El Imparcial del proyecto sobre cierre de academias del ministerio de Marina, dice que ya era tiempo que se le diera motivo para aplaudir algo en este organismo del Estado Una Armada en que no se hacen buques y que tiene pléjora de personal viene a ser la demostración de lo más inútil de nuestra Administración pública.

27, 8'20 m.

En un encuentro de los ingleses con los boers en el Transvaal se dice que han obtenido los ingleses el triunfo, poniendo en fuga los boers, pero a costa de pérdidas numerosas. En el parte oficial publicado en Londres no se da cuenta de las pérdidas. Solo dice que se hicieron muchos prisioneros a los boers.

Particular de EL PALLARSA

AGENCIA ALMODOBAR

Madrid, 27 Marzo

DE LAS 13 A LAS 21

Sagasta indispueto

El Sr. Sagasta se encuentra ligeramente indispueto, no habiendo concurrido a Palacio por esta causa, dado el frío, que hoy se siente.

Embajador ingles

La reina Regenta ha recibido en audiencia de despedida al embajador extraordinario y agregados que le acompañan.

Reformas militares

Se han firmado los decretos de reforma del cuerpo castrense y supresión del abono de raciones de piezas montadas que no son precisas por el cargo que desempeñan.

Obsequio

El señor Sagasta ha obsequiado con un almuerzo al senador y jefe del partido en Lérida señor Ageliet, conferenciando sobre asuntos políticos y de interés para la provincia.

Desórdenes

Dicen de Lisboa que ha habido una manifestación en Setubal contra la Iglesia del Sagrado Corazón, llena entonces de gente. Ha tenido que intervenir la fuerza militar y han resultado algunos muertos y muchos heridos. En la actualidad se ha restablecido el orden.

Cotizacion en Bolsa

Bolsa: Interior, 72'45.—Exterior, 79'55.—Cubas del 86 86'40.

IMPRENTA DE SOL Y BENET

Mayor, 19, Blondel 9 y 10 LERIDA

OBRA NUEVA

MARIQUITA LEÓN

por José Nogales y Nogales 1 tomo 2 pesetas

Véndese en la Librería de Sol y Benet.

El señor Schwarz sigue recibiendo todos los días cariñosas y expresivas muestras de consideración y afecto de personas y entidades de Lérida y pueblos de la provincia por su nombramiento de Gobernador.

Ha dimilito su cargo el alcalde de Cervera don Ramón Lobet.

Por R.O. se ha concedido a los Ayuntamientos de los pueblos de Montoliu de Lérida, Masoteras, Manresa, Abella de la Conca y Anserall autorización para imponer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que arrojan sus presupuestos ordinarios de 1901.

